

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****45482** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 364/2017. Sección: A.

NIG: 0801947120178000917.

Fecha del auto de declaración. 12/09/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. SCREEN VEINTIUNO, S.A., con A81978363, con domicilio en avenida Diagonal, 704, 6.º 2.ª, 08034 Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal:

Convenia Profesional, S.L.P., quien designa a Marc Bernabeu Antón, con DNI 38537550S, de profesión Abogado.

Dirección postal: Travessera de Gracia, 71, 5.º 2.ª, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: screen21@convenia.es

Teléfono: 93 414 74 47

Fax: 93 200 95 62

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 12 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056643-1

cve: BOE-B-2018-45482